

SECRETARÍA. -

A Despacho de la señora Juez, para los fines que estime pertinentes. Sírvase Proveer. Cartago, 21 de septiembre de 2022.
Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTIDOS (2022)



República de Colombia

Referencia: **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** promovida por **AMPARO DEL SOCORRO PIEDRAHITA DUQUE Y OTROS** contra **AMBULANCIAS DEL NORTE S.A. Y OTROS**
Radicación: 76-147-31-03-001-2020-00079-00
Auto: **1403**

Ha pasado a Despacho el presente proceso, a fin de fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial al interior de este proceso. Lo anterior, en razón a haberse presentado una calamidad domestica a la suscrita juez.

En tal virtud, El Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (V), en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Primero. - REPROGRAMAR la fecha fijada para llevar a cabo Audiencia Inicial en este trámite. En consecuencia:

Segundo. - FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA INICIAL**, la hora judicial de las **9:00 de la mañana** del día **VEINTINUEVE (29)** del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2022**, advirtiendo que dicha diligencia se realizará por medios digitales, a través de la plataforma LIFESIZE.

Previo a la realización de la diligencia antedicha, se remitirá a los correos electrónicos que informen a esta judicatura, la información necesaria con el propósito de que puedan acceder a la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

A.p.

CONSTANCIA. - La presente providencia se firma en forma digital – escaneada, la cual igualmente tiene plena validez (Art. 7º, Ley 527 de 1.999 y Art. 11, Decreto 491 de 2.020), teniendo en cuenta que en la fecha, el servidor de la "FIRMA ELECTRÓNICA" dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura (Acuerdo PCSJA20-11567 de 2.020) presenta dificultades técnicas que impiden su rubricación en dicho aplicativo web. Septiembre 21 de 2022 2:27 p.m.

 República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago - Valle, <u>22 DE SEPTIEMBRE DE 2022</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.
<hr/> OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario